



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

**ACUERDO No. 26
(28 de agosto de 2018)**

**"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM"**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM,
en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Acuerdo NO.
004 del 11 de agosto de 2011 artículo 18, literal a), y

CONSIDERANDO QUE:

En el informe Evaluaciones de Políticas Nacionales de la Educación Superior en Colombia, el entorno internacional de la educación superior y los organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, y el Banco Mundial, exhortan a Colombia y a sus Instituciones de Educación Superior a contar con un enfoque integral de la internacionalización, incorporarse a la economía mundial del conocimiento, introducir elementos internacionales en sus planes de estudio, fomentar el dominio de una segunda lengua y aumentar la movilidad internacional.

El Ministerio de Educación Nacional dio a conocer en 2015, las cinco áreas estratégicas de la internacionalización de la educación superior en Colombia, que incluyen la gestión de la internacionalización, la movilidad académica, la internacionalización de la investigación, la internacionalización del currículo, y la cooperación internacional.

Que el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, ha incluido la visibilidad nacional e internacional como un factor que favorece la calidad de la educación superior, entendiendo la internacionalización como un ejercicio integrado a la gestión institucional desde todos sus procesos administrativos, curriculares y sus funciones sustantivas, para garantizar una institución de educación superior y una comunidad cada vez más y mejor conectada con las oportunidades organizacionales, académicas y científicas del mundo.

La Política de Internacionalización del ITM permitirá avanzar en el proceso de internacionalización de los programas y fortalecer el relacionamiento institucional enfocado en las funciones sustantivas del Instituto, haciendo que ésta se haya convertido en un vehículo que permite el acercamiento institucional con socios estratégicos para el desarrollo de sus funciones misionales, pero a su vez debe propender por el establecimiento de





Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

alianzas en temáticas orientadas a promover el desarrollo científico, tecnológico y creativo, así como la inclusión y cohesión social para el desarrollo.

Los nuevos desafíos institucionales, el nivel de madurez de la internacionalización en el ITM, y la dinámica de las instituciones de educación superior en Colombia y el mundo, obligan al ITM a promover un modelo de trabajo que propicie la gestión integrada de la internacionalización al aporte que hacen todas las dependencias institucionales, a partir de la coordinación de las diversas acciones, avances e iniciativas implementadas desde las facultades y áreas, y apoyadas por la Alta Dirección de la Institución.

Se hace necesario acoger los avances, recomendaciones y tendencias y definir las directrices, alcance y modelo de implementación de la internacionalización del Instituto Tecnológico Metropolitano, para incorporarla de forma transversal y activa en las diferentes instancias de la institución, según requerimientos de calidad nacionales e internacionales.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adoptar la Política de Internacionalización del Instituto Tecnológico Metropolitano para responder a las nuevas condiciones del entorno internacional, las tendencias en internacionalización de las Instituciones de Educación Superior, y los lineamientos misionales, con miras a fortalecer su proyección institucional y la excelencia académica.

ARTÍCULO 2. Lineamientos estratégicos. La política establece la alineación estratégica de la internacionalización y su aporte al cumplimiento de los propósitos definidos en la misión del ITM, a partir de los siguientes Lineamientos:

- **Solidaridad, conciencia social y ambiental:** el ITM deberá implementar estrategias, programas y proyectos de internacionalización que brinden a la comunidad educativa una visión internacional y multicultural, con el fin de aportar al desarrollo y la solución de problemáticas locales y globales.
- **Fortalecimiento del Sistema Universitario Público Municipal:** el ITM, como parte del Sistema de Educación Superior del Municipio de Medellín, deberá integrarse al ecosistema de conocimiento, innovación e internacionalización de Medellín, a partir de una interacción proactiva y estratégica con las instituciones públicas y privadas que lo conforman.
- **Formación Integral:** la Institución propenderá por fortalecer la cooperación y el trabajo colaborativo con otras Instituciones de Educación Superior de Colombia y el Mundo,



pero también afianzará sus relaciones con otros actores clave no tradicionales; así mismo, promoverá su participación en escenarios nacionales e internacionales que permitan la generación e intercambio de conocimiento que contribuya a la calidad y la excelencia institucional en formación, investigación y extensión.

- **Formación con excelencia:** A través de la internacionalización, el ITM buscará fortalecer la innovación social y el desarrollo científico y tecnológico, como áreas de proyección institucional.
- **Proyección Nacional e Internacional:** El ITM implementará la internacionalización como un proceso transversal, flexible e innovador de relacionamiento, visibilidad y desarrollo de capacidades institucionales, que se construye con acciones colectivas de corto, mediano y largo plazo, y al que aportan todas las dependencias institucionales, dese el rol propio que a cada una corresponde.

ARTÍCULO 3. Definición de la internacionalización. La internacionalización en el ITM se concibe como una plataforma institucional dinámica y estratégica que busca la comprensión de las tendencias, fenómenos, realidades y cambios del entorno regional, nacional e internacional; la generación de nuevas y mejores capacidades institucionales; la inserción de la comunidad ITM con otras del mundo; y la oferta de servicios y productos académicos con estándares globales de excelencia; todo esto orientado a promover la calidad, la visibilidad, el relacionamiento y la multiculturalidad.

ARTÍCULO 4. Enfoque. La Política buscará la consolidación de un Sistema de Internacionalización alineado con la misión y mandato institucional, que permita gestionar la internacionalización del conocimiento como un proceso misional, inmerso en una agenda local y mundial de desarrollo.

Este Sistema buscará resolver las problemáticas de coordinación y articulación institucional al implementar la internacionalización no solo de forma transversal sino integrada a los procesos institucionales, con acciones ejecutadas desde las diferentes instancias y áreas. Para ello, define los marcos de actuación, responsabilidades, modelo de gobierno, y recursos necesarios para fortalecer la proyección y posicionamiento institucional, de manera que se genere una real cultura global que involucre a toda la comunidad educativa.

Este Sistema estará acompañado de un Plan Estratégico y Operativo de mediano plazo que incluirá objetivos específicos, estrategias e indicadores en los que las diferentes áreas e instancias asumirán diversas responsabilidades frente a la internacionalización institucional, y que a su vez permitirán hacer seguimiento, evaluar y evidenciar sus resultados, aportes e impacto en el proceso de visibilidad, relacionamiento y proyección nacional e internacional.



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

ARTÍCULO 5. Ejes de acción. A partir de la identificación de las capacidades propias del ITM para su internacionalización como institución de educación superior de orden municipal, la política de internacionalización del ITM establece cinco ejes de acción para la internacionalización y el relacionamiento institucional, los cuales vinculan a todos los niveles, dependencias y estamentos institucionales:

- i. **Creamos con el mundo:** busca proyectar las capacidades institucionales en investigación, innovación y desarrollo tecnológico con actores claves del orden internacional, como estrategia de formación y de generación de cultura científica y tecnológica con responsabilidad social, en contextos de excelencia global.
- ii. **Intercambiamos con el mundo:** busca propiciar la conexión entre la comunidad académica con actores relevantes del conocimiento mundial, para el intercambio de buenas prácticas, el aprendizaje de tendencias, metodologías y la adquisición de nuevos conocimientos a partir de la participación estratégica y activa en diferentes escenarios de formación.
- iii. **Aportamos al mundo:** busca orientar las capacidades y conocimiento generado en el ITM al servicio del entorno y las problemáticas locales y globales, de manera que su comunidad académica se convierta en un actor vigente y propositivo que contribuya al desarrollo equitativo, al logro de las metas globales definidas en la agenda prospectiva 2030 y a la construcción de un mundo sostenible.
- iv. **Aprendemos del mundo:** busca promover entre la comunidad ITM el pensamiento global y conocimiento del mundo, así como una actitud inclusiva y de respeto frente a la diversidad, mediante la implementación de programas e iniciativas académicas y culturales que permitan el acceso e intercambio con múltiples países y culturas.
- v. **Nos proyectamos al mundo:** busca el reconocimiento y la visibilidad institucional en el ámbito local e internacional, a través de estrategias efectivas de comunicación que permitan promocionar su portafolio de servicios, interactuar con sus grupos de interés internos y externos, mostrar sus logros y avances en internacionalización y fortalecer el posicionamiento de marca ITM.

Estos ejes pilares de la internacionalización del ITM deberán buscar la articulación permanente con el ecosistema de innovación e internacionalización de la ciudad, en coherencia con las políticas y estrategias de desarrollo propuestas para ello, como plataforma para su proyección con el fin de lograr un posicionamiento con mayor impacto y de largo plazo a través de alianzas con todas las instituciones públicas locales que componen dicho ecosistema.

ARTÍCULO 6. Geografías para la internacionalización. Se priorizarán los esfuerzos, presupuestos y el logro de resultados efectivos en internacionalización, a partir de la identificación de capacidades y oportunidades institucionales y la definición de prioridades



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

y oportunidades de mejoramiento de los programas y proyectos de las Facultades, sobre los territorios, países, instituciones y actores públicos y privados de mayor interés para el relacionamiento, tomando en consideración:

- Profundizar las relaciones con redes formales y no formales existentes, reorientándolas los intereses actuales del ITM, de manera que se optimicen los esfuerzos y el capital relacional adquirido previamente por la institución.
- Establecer una orientación geoestratégica alineada con el marco estratégico vigente, que permita focalizar los esfuerzos de internacionalización por países y temas, revisándola de manera periódica, para que sea un activo que agregue valor a la institución.
- Privilegiar la consolidación de los acuerdos, las alianzas, la cooperación y la movilidad con países Iberoamericanos.
- Establecer y activar convenios específicos con los actores y países priorizados a la luz de las capacidades institucionales, y con los territorios identificados con los más altos estándares y mejores prácticas globales, desarrollando las capacidades académicas y de bilingüismo necesarias para lograrlo.
- Realizar alianzas que permitan ofrecer oportunidades no formales de contacto multicultural, experiencias y redes de intercambio, voluntariados para el desarrollo, residencias artísticas, aprendizaje de idiomas en el exterior, entre otros.
- Favorecer el bilingüismo como puente para aprovechar las oportunidades que ofrece el mundo.

ARTÍCULO 7. Cultura de la internacionalización. El Sistema de internacionalización busca generar en la comunidad del ITM una concepción y valores compartidos del mundo y la educación, una visión del mundo inclusiva y multicultural, a través de una comunicación institucional clara, oportuna, y estratégica de las oportunidades, proyectos y logros en internacionalización, de manera que se integre a toda la comunidad académica en el proceso de proyección y posicionamiento institucional. Además, contempla la implementación de programas multiculturales que promuevan el contacto, interés y aprendizaje sobre otras culturas y países. Igualmente, fortalecerá las competencias en una segunda lengua para facilitar el ingreso, egreso y acceso e intercambio de experiencias de estudiantes y docentes en territorios diversos y como ciudadanos globales.

ARTÍCULO 8. Modelo de Gobierno. Para su orientación, implementación y seguimiento, el Sistema de internacionalización contará con las siguientes instancias de participación y articulación:





Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

Comité Estratégico de Internacionalización: el Consejo Académico tendrá una vez al año una reunión para definir lineamientos en la gestión de la internacionalización institucional, entendida como sistema, enmarcados en un análisis de las tendencias de la ciudad, del entorno internacional, del sector productivo y de la educación superior, y de coyuntura, en sintonía con el Plan de Desarrollo Institucional. Además, hará seguimiento a la implementación y resultados de la estrategia y el Plan indicativo de internacionalización institucional. El comité podrá invitar a miembros externos con una agenda temática específica en internacionalización que sirvan de referente e insumo para los ajustes estratégicos que se consideren pertinentes.

Comité de Movilidad: Tal como se establece en la resolución 702 de agosto de 2013, es el responsable de evaluar y recomendar ante la rectoría las solicitudes de movilidad entrante y saliente, nacional e internacional del ITM, conforme los avales previamente otorgados por las diferentes instancias, la disponibilidad presupuestal, y las políticas y directrices vigentes en la institución. Lo conforman el Vicerrector de Docencia, quien lo preside, el Vicerrector de Investigación y Extensión, y el Director de Cooperación y Relaciones Internacionales, quien actúa como secretario del Comité. Es de periodicidad mensual.

Comité General de internacionalización: Es el responsable de definir las prioridades y articular el plan de internacionalización institucional a partir de los planes de internacionalización por dependencias, de manera que se coordinen los proyectos, iniciativas y actividades de internacionalización de las diferentes facultades y dependencias. Así mismo, será el encargado de proponer políticas de operación para ser suscritas por la alta dirección, que orienten, armonicen y favorezcan los esfuerzos de internacionalización de la institución.

Igualmente, es quien evalúa los resultados de los programas de internacionalización, su impacto y pertinencia para cumplir los objetivos de internacionalización de cada Facultad y dependencia. Está conformado por la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales, el líder del equipo de internacionalización por facultad, el responsable de Parque I, el responsable del Centro de Idiomas, el Director de Investigaciones, la Directora de Bienestar, y la Directora de Comunicaciones, y tendrá una periodicidad de reuniones mensuales.

Comités de Internacionalización de cada Facultad: como cuerpos consultivos y de asesoría de los consejos de Facultad, dependerán de cada decano y sus jefes de departamento, y serán los responsables de formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan de internacionalización de su respectiva Facultad, y en lo que corresponda a lo particular de cada programa.





Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

Es el espacio de asesoría y acompañamiento a los docentes e investigadores que lideren e implementen proyectos e iniciativas de internacionalización, alianzas y cooperación. Igualmente, debe promover y hacer seguimiento a los acuerdos establecidos en cada facultad.

El equipo contará con la vinculación de profesores, en lo posible uno por cada programa o departamento, quienes incluirán dentro de su Plan de Trabajo docente la dedicación necesaria para fortalecer la internacionalización de la facultad.

Mesa de Internacionalización e Innovación: se garantizará la vinculación del ITM a este espacio de articulación de las instituciones públicas del ecosistema de innovación e internacionalización de la ciudad, el cual permitirá identificar y diseñar estrategias integradas, servicios compartidos y posibles sinergias que favorezcan la internacionalización y proyección de las instituciones vinculadas entre sí o en alianzas con otros actores clave. Se buscará la vinculación permanente de representantes de Ruta N, la ACI, las ORIS del ITM, Pascual Bravo, Colegio Mayor, las Ciudadelas educativas y Sapiencia, principalmente.

Comités Curriculares: Velar por la aplicación de políticas institucionales en materia de internacionalización del currículo en los programas académicos del ITM y por la inclusión de referentes académicos externos, nacionales e internacionales en el diseño, revisión y actualización de planes de estudio, con miras a garantizar la calidad de la oferta académica institucional.

ARTÍCULO 9. Responsabilidades. Entendiendo la Internacionalización como un proceso transversal en la institución que requiere la participación y compromiso de las múltiples instancias para su implementación como Sistema, se definen las siguientes responsabilidades:

- **Alta Dirección:** Dar lineamientos estratégicos y promover la internacionalización y el relacionamiento institucional de alto nivel. Aprobar la Política, Estrategia y Plan indicativo de internacionalización institucional. Hacer seguimiento a la implementación, resultados y cumplimiento de los indicadores. Establecer incentivos y estímulos para la internacionalización.
- **Dirección Cooperación y Relaciones Internacionales:** Liderar la implementación del Sistema de Internacionalización en el ITM y determinar aquellas áreas de mejora en los que la institución puede hacer ajustes con el fin de estar mejor preparados para la internacionalización. Formular y actualizar la política y estrategia de internacionalización de acuerdo con los cambios del entorno. Acompañar a las Facultades y diversas áreas de la Institución en la formulación, ejecución y seguimiento del Plan indicativo de





internacionalización. Además, realizar el seguimiento a los indicadores de internacionalización definidos en los planes de internacionalización de las diferentes facultades y áreas que componen el Sistema. Así mismo tendrá a su cargo la coordinación para la realización de misiones y representaciones institucionales.

- **Decanos:** Liderar y movilizar la implementación de la estrategia de internacionalización y Plan indicativo respectivos, motivando y vinculando de forma activa a los jefes de departamentos, comités curriculares, docentes, estudiantes y egresados de su Facultad.
- **Dirección de Planeación:** Monitorear las mejores prácticas y tendencias a nivel global en materia de educación superior, en los temas estratégicos del Plan de Desarrollo y en las áreas de interés de las Facultades, que sirvan como referente para la incorporación de innovaciones y mejoramientos institucionales.
- **Dirección de Comunicaciones:** Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones orientada a la internacionalización y proyección institucional; y divulgar con los diferentes públicos los logros y avances en este tema.
- **Secretaría General:** Definir, actualizar y divulgar la normatividad requerida para la implementación del Sistema e iniciativas de Internacionalización de acuerdo con los cambios que se presenten.
- **Centro de idiomas:** Diseñar estrategias y e implementar programas que promuevan el interés de estudiar una segunda lengua y el acceso a programas de intercambio e inmersión en diferentes idiomas y culturas.
- **Bienestar institucional:** Brindar acompañamiento a los estudiantes y a sus familias para la internacionalización desde su proyecto de vida.
- **Vicerrectoría Administrativa y Financiera:** Disponer y facilitar los procesos, recursos y acuerdos requeridos para implementar el plan de internacionalización, y realizar el seguimiento a su ejecución presupuestal.
- **Dirección de Extensión:** Liderar y activar el relacionamiento con el entorno empresarial del ITM, público y privado, promover acercamiento con diversos actores relacionados con los procesos misionales, como empresarios, organizaciones públicas, sociales y culturales.
- **Dirección de Investigaciones y Parque I:** Liderar y movilizar la implementación de la estrategia y plan indicativo para la internacionalización de la investigación y del sistema integrado de laboratorios, motivando y vinculando de forma activa a investigadores a las oportunidades que ofrece el mundo en materia de ciencia y tecnología.
- **Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica:** identificar tecnologías y proyectar capacidades de innovación y transferencia en contextos internacionales.
- **Departamento de Mercadeo:** apoyar las estrategias de mercadeo que permitan el posicionamiento de la institución entre los diferentes públicos de interés del ITM, en el orden nacional e internacional.



Institución Universitaria

Accreditada en Alta Calidad

- **Departamento de Admisiones y Programación Académica:** facilitar los procesos necesarios para garantizar la correcta admisión, matrícula, verificación de condiciones, y/o graduación, relacionadas con la movilidad entrante y saliente de estudiantes, en función de aquellas modalidades que esto aplique.
- **Departamento de Personal:** implementar los mecanismos necesarios para la óptima contratación de personal internacional en la institución cuando sea requerido, así como fomentar la contratación de nuevo personal con perfil internacional para aquellos cargos críticos en la institución.
- **Comités curriculares:** Velar por la planeación, ejecución y seguimiento de estrategias de internacionalización y de vinculación del programa con el entorno, para garantizar su pertinencia social y académica. Recomendar al Consejo de Facultad estrategias de internacionalización del currículo del programa y evaluar la estructura curricular del programa en armonía con la perspectiva internacional.
- **Oficina Egresados:** Diseñar y ejecutar estrategias pertinentes que apoyen la divulgación de oportunidades de la internacionalización para egresados, así como aprovechar la vinculación de estos en los entornos empresariales de la ciudad, Colombia y el mundo, en aras de que favorezcan la propia internacionalización del ITM.
- **Profesores e Investigadores:** Ser un actor de representación institucional y embajador del conocimiento generado al interior del ITM, a partir de su excelencia académica e investigativa. Generar iniciativas colaborativas y de trabajo asociado con actores del orden nacional e internacional, que garanticen altos estándares de calidad a los programas académicos o generación de nuevo conocimiento de talla mundial. De igual manera, deberá acercar las oportunidades derivadas de sus redes académicas y científicas a los estudiantes en clase y a sus proyectos de investigación a cargo.

ARTÍCULO 10. Plan indicativo de Internacionalización. Para el desarrollo de esta Política y la implementación de la Estrategia de Internacionalización, se estructurará un Plan Indicativo de internacionalización de largo plazo, y unos planes tácticos por dependencia clave a mediano plazo. Este Plan incluirá las acciones por cada línea de acción e indicadores anuales que servirán de base para su ejecución, seguimiento y reporte a cada una de las Facultades y diferentes dependencias responsables, y a la alta dirección.

ARTÍCULO 11. Recursos. Para la implementación efectiva del Sistema de Internacionalización, se asignarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios de acuerdo con los principios de transparencia, oportunidad, igualdad de condiciones y prioridades institucionales:

- **Presupuesto:** Se asignará un presupuesto anual para las iniciativas y proyectos de internacionalización, en un porcentaje proporcional al asignado a los demás procesos misionales de la institución.





Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

- Incentivos para la internacionalización: Con el fin de estimular la participación de toda la comunidad académica, se implementarán estímulos e incentivos monetarios y no monetarios que promuevan la internacionalización, como reconocimiento a la labor destacada y aportes a la proyección institucional nacional e internacional, los cuales serán propuestos como parte de la estrategia de internacionalización institucional.
- Sistemas de información: Se implementarán sistemas de información en línea que permitan consolidar y consultar la información relativa a la internacionalización, facilitando el acceso oportuno de la comunidad educativa a las oportunidades de internacionalización, registrar los ejercicios de movilidad en doble vía, hacer vigilancia y monitoreo del entorno, así como seguimiento a los resultados e indicadores del Plan indicativo de internacionalización.

ARTICULO 12. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiocho (28) de agosto de 2018.


LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente Consejo Directivo


MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO
Secretaria Consejo Directivo